

ACTA DE EVALUACIÓN
LISTA de Desistidos y Renunciados N°1 DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO
DECALEFACTORES PARA LA COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS
RÍOS, AÑO 2024 - LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO"

En Valdivia, a 06 de noviembre de 2024, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según las "Bases Generales de Postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del Centro - Sur de Chile", aprobadas por la Resolución Exenta N°16 del 09 de enero de 2024, y la Resolución Exenta N°0281 del 20 de marzo de 2024, que aprueba las bases especiales de postulación para el "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS, LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO", se realizó la convocatoria pública para postular al llamado, desde el 06 de mayo hasta el 27 de mayo de 2024.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 958 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 590 postulantes de la comuna de Valdivia, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes posterior al primer y segundo llamado de preseleccionados. Dichos preseleccionados fueron contactados a través del sistema remoto o en su domicilio, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar el acta de seleccionados 1, 2 ,3 ,4 y 5 con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
6. Que, con fecha 2 de julio de 2024 se sube acta N°1 de seleccionados con un total de 70 postulantes de la línea a pellets y 52 postulantes línea Aire acondicionado esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta como primera instancia la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.



7. Que, con fecha 15 de julio de 2024 se sube acta N°2 de seleccionados con un total de 7 postulantes línea Aire acondicionado esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta como primera instancia la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
8. Que, con fecha 23 de agosto de 2024 se sube acta N°3 de seleccionados con un total de 103 postulantes de la línea a pellets y 53 postulantes línea Aire acondicionado esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta como primera instancia la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
9. Que, con fecha 3 de septiembre de 2024 se sube acta N°4 de seleccionados con un total de 16 postulantes de la línea a pellets a esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta como primera instancia la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
10. Que, con fecha 5 de septiembre de 2024 se sube acta rectificación de acta N°4 de seleccionados con un total de total de 16 postulantes de la línea a pellets y 2 postulantes línea Aire acondicionado esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta como primera instancia la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
11. Que, con fecha 11 de septiembre de 2024 se sube acta N°5 de seleccionados total de 16 postulantes de la línea a pellets y 3 postulantes línea Aire acondicionado esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta como primera instancia la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
12. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 3 de las presentes bases. El plazo para la gestión del copago será de hasta 15 días hábiles para el acta de seleccionados 1, contados desde el tercer día hábil siguiente de la publicación del acta con la lista de personas seleccionadas.
13. Que, los postulantes seleccionados en las actas 2,3,4 y 5 deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 6.3 de las presentes bases. El plazo para la gestión del copago será de hasta 10 días hábiles, contados desde el tercer día hábil siguiente de la publicación del acta con

la lista de personas seleccionadas.

14. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos, se tendrán por desistidos del Programa. En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.
15. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de 16 personas seleccionada que desiste del beneficio otorgado por este programa para la Línea Pellet y 20 para Aire Acondicionado, estas a través de la renuncia voluntaria o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases, correspondiente al primer listado de seleccionados, estas personas son las siguientes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

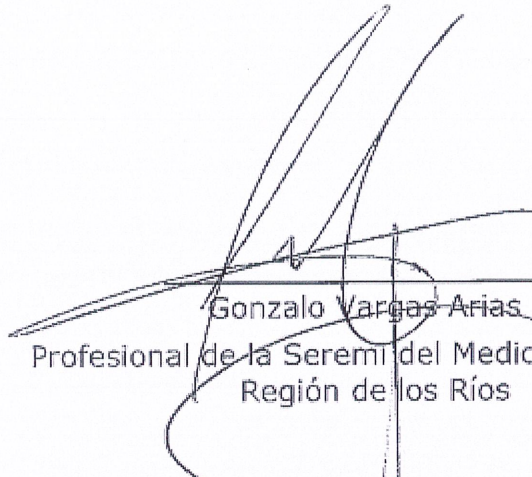
- A. Los desistidos de la línea pellets y Aire Acondicionado por la Comisión de Selección corresponden a:

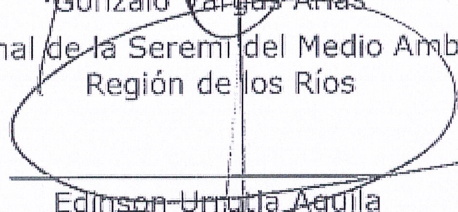
N°	Rut	Línea	Motivo	Acta
1	20898276-1	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	1
2	12019883-1	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	1
3	15955969-6	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	1
4	19624264-3	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	1
5	17101596-0	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3
6	17360789-k	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3
7	17694549-4	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3
8	19086501-0	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3
9	14095880-8	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3
10	19555947-3	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3
11	11591540-1	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3
12	17067534-7	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3
13	10666665-2	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3
14	17863597-2	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3
15	16049719-k	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3
16	16870843-2	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3
17	9954388-4	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3
18	16564010-1	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3
19	9174695-6	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3

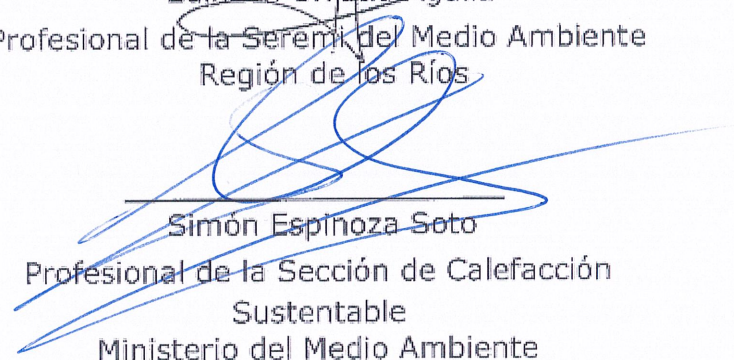


N°	Rut	Línea	Motivo	Acta
20	5966287-2	Aire Acondicionado	Fuera de plazo	3

N°	Rut	Línea	Motivo	Acta
1	17607025-0	Pellet	Fuera de plazo	1
2	17694214-2	Pellet	Fuera de plazo	1
3	14384609-1	Pellet	Fuera de plazo	1
4	5246928-7	Pellet	Fuera de plazo	1
5	10022245-0	Pellet	Fuera de plazo	3
6	17864866-7	Pellet	Fuera de plazo	3
7	20313950-0	Pellet	Fuera de plazo	3
8	19248336-0	Pellet	Fuera de plazo	3
9	14081020-7	Pellet	Fuera de plazo	3
10	9194261-5	Pellet	Fuera de plazo	3
11	17068252-1	Pellet	Fuera de plazo	3
12	18763051-7	Pellet	Fuera de plazo	3
13	17964205-0	Pellet	Fuera de plazo	3
14	22035199-8	Pellet	Fuera de plazo	3
15	4037915-0	Pellet	Fuera de plazo	3
16	10398362-2	Pellet	Fuera de plazo	4


Gonzalo Vargas Arias
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de los Ríos


Edinson Urrutia Aguilá
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de los Ríos


Simón Espinoza Soto
Profesional de la Sección de Calefacción
Sustentable
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire – Departamento de Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Ríos.
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl.

